Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 04 de noviembre de 2010

Resolución REC-Nº 227/10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE VALLA PERIMETRAL – CAMPUS UNIVERSITARIO – 3RA ETAPA.----------

VISTA

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 2705/10 en la cual solicita la autorización para la Ampliación de Contrato con el Ing. EMMANUEL DE COLLEVILLE, por un monto total de G. 7.486.700 (guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos) correspondiente a la "Construcción de Valla Perimetral – Campus Universitario – 3ra Etapa", que a cuya nota se adjunta computo métrico y especificaciones técnicas de lo solicitado presentado por el Departamento Técnico.----------

CONSIDERANDO

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la ampliación de Contrato con con el Ing. EMMANUEL DE COLLEVILLE, correspondiente a la "Construcción de Valla Perimetral – Campus Universitario – 3ra Etapa", por un monto total de G. 7.486.700 (guaraníes siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos).------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector